

FONDO NACIONAL DE LEGUMINOSAS

ACUERDO No 014/21

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos e Inversiones, Gastos Decreto 2025/96, 1071 de 2015 y contraprestación, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022".

La Comisión Especial de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano Distintas al Frijol Soya:

CONSIDERANDO

1. Que en uso de las facultades que le otorga la Ley 67/83, su Decreto Reglamentario 1000/84 y el Decreto 2025/96, el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 y en desarrollo del Contrato de la Administración de la Cuota de Fomento Nacional de Leguminosas y el Ordinal Segundo del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, debe aprobar el presupuesto de inversiones y gastos del Fondo de Fomento Nacional de Leguminosas, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022.
2. Que los ingresos calculados para la vigencia 2022 ascienden a \$2.223.513.581, de los cuales los más importantes corresponden al recaudo de la cuota de fomento que asciende a la suma de \$1.833.490.292, se utilizaron los pronósticos de siembra del semestre B de 2021 y el semestre A de 2022, los rendimientos esperados, las perdidas por autoconsumos y Pos cosecha y se esperando recaudar un 17% más de lo presupuestado en el 2021; los precios se calculan de acuerdo al comportamiento del año 2021 en el mercado interno con una regresión econométrica modelo Sarima de promedio móvil, donde el pasado de la variable explica su futuro; el procedimiento para el cálculo de cada uno de los gastos se encuentra detallado en el Plan Anual de Inversiones y Gastos presentado a los miembros del Máximo Órgano de Dirección del Fondo. La reserva para inversiones y gastos queda en \$87.206.552, equivalente al 4% del total del presupuesto estos recursos quedan a disposición de la comisión para futuros gastos de inversión y funcionamiento previo estudio y análisis de este órgano.
3. Que la Resolución 9554 del 1 de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta en el Anexo No. 2 (adjunto) el detalle de los gastos de funcionamiento, los gastos por programas de inversión y gastos de contraprestación por administración, así: El presupuesto de inversiones y gastos del Fondo Nacional de Leguminosas presentado para la vigencia 2022 es de \$2.223.513.581, de los cuales \$404.682.718, equivalente al 18%, del total del presupuesto de gastos e inversiones se encuentran asignados a funcionamiento y gastos de administración del recaudo sin incluir la contraprestación. \$1.456.600.767 correspondiente al 66% se encuentran asignados a gastos de inversión y \$275.023.544 por contraprestación por administración con un porcentaje de participación del 12% del total del presupuesto de inversiones y gastos, quedando una reserva para futuros gastos de inversión de \$87.206.552.
4. Que el incremento por servicios personales (salarios, honorarios y derivados), se solicitó el incremento que el Gobierno Nacional decrete para el salario mínimo, que se estima en un 5%, el cual se ajustara cuando se tenga el dato establecido por el Gobierno Nacional al igual que el auxilio de transporte.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suma de DOS MIL DOCIENTOS VEINTI TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.223.513.581), como recursos para la vigencia comprendida entre enero 1 y el 31 de diciembre del 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.853.490.292
Cuota de Fomento	\$1.833.490.292
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$20.000.000
VIG. ANTERIORES	\$357.423.289
Superávit Vig. Anterior	\$357.423.289
ING. NO OPERACIONALES	\$12.600.000
Ingresos Financieros	\$12.600.000
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$2.223.513.581

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo primero, aprobar la suma de DOS MIL DOCIENTOS VEINTI TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.223.513.581), para el presupuesto de inversiones y gastos Decreto 2025/96, vigencia fiscal del 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$242.251.020
Sueldos	\$135.043.200
Vacaciones	\$9.377.988
Prima Legal	\$11.253.588
Honorarios	\$16.692.000
Incentivo Recaudo	\$13.200.000
Cesantías	\$11.253.588
Int/Cesantías	\$1.350.432
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$31.082.328
Cajas de Compensación	\$5.776.848
ICBF SENA	\$7.221.048
GASTOS GENERALES	\$162.431.698
Compra Equipo de Cómputo y Licenciamiento	\$5.000.000
Materiales y Suministros	\$14.372.000
Comunicaciones y Transporte	\$10.144.559

Publicidad y Divulgación	\$ 7.042.741
Capacitación	\$ 15.782.320
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 1.050.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$ 2.487.115
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 27.157.368
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 63.201.867
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 7.334.664
Arriendos	\$ 2.813.484
Cuota de Auditaje Contraloría	\$ 3.045.580
Gastos Comisión de Fomento	\$ 3.000.000
Contraprestación por administración	\$ 275.023.544
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 679.706.262
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1.456.600.767
SERVICIOS PERSONALES	\$ 372.375.780
Sueldos	\$ 236.800.800
Vacaciones	\$ 16.444.548
Prima Legal	\$ 19.733.400
Cesantías	\$ 19.733.400
Int/Cesantías	\$ 2.368.008
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 54.503.472
Cajas de Compensación	\$ 10.129.860
ICBF SENA	\$ 12.662.292
GASTOS GENERALES	\$ 22.493.120
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 8.372.144
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 14.120.976
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 1.061.731.867
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$ 542.776.074
Extensión en Leguminosas	\$ 343.747.350
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$ 65.518.500
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$ 107.391.224
Extensión en Leguminosas de Colombia 2021	\$ 26.119.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 518.955.793
Centro de Información Económica y Estadística	\$ 144.176.928
Fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas	\$ 250.996.000

Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el apoyo del Fondo
Nacional de Leguminosas

\$123.782.865

TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

\$2.136.307.029

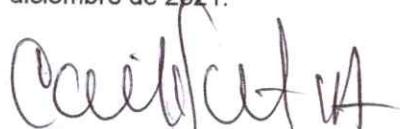
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS

\$87.206.552

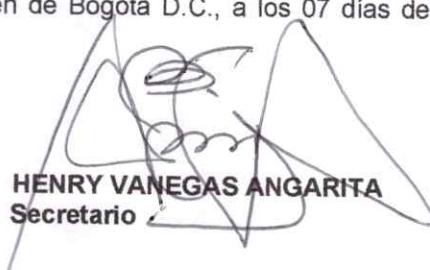
TOTAL PRESUPUESTO

\$2.223.513.581

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en de Bogotá D.C., a los 07 días del mes de diciembre de 2021.



CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente



HENRY VANEGRAS ANGARITA
Secretario



21

DFEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES Y CEREALES LEGUMINOSAS - FENALCE		
CONTROL PRESUPUESTAL		
FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS		
PRESUPUESTO VIGENCIA 2021		
Cifras en pesos		
CONCEPTO	APROP INIC	TOTAL PPTO
	ACDO No. 14/2021	MODIF
INGRESOS		
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.853.490.292,00	\$1.853.490.292,00
Cuota de Fomento	\$1.833.490.292,00	\$1.833.490.292,00
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00
VIG. ANTERIORES	\$357.423.289,00	\$357.423.289,00
Recursos Cuota Vigencia Anterior		\$0,00
Superávit Vig. Anterior	\$357.423.289,00	\$357.423.289,00
ING. NO OPERACIONALES	\$12.600.000,00	\$12.600.000,00
Ingresos Financieros	\$12.600.000,00	\$12.600.000,00
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$2.223.513.581,00	\$2.223.513.581,00
EGRESOS		
FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$242.251.020,00	\$242.251.020,00
Sueldos	\$135.043.200,00	\$135.043.200,00
Vacaciones	\$9.377.988,00	\$9.377.988,00
Prima Legal	\$11.253.588,00	\$11.253.588,00
Honorarios	\$16.692.000,00	\$16.692.000,00
Incentivo Recaudo	\$13.200.000,00	\$13.200.000,00
Cesantías	\$11.253.588,00	\$11.253.588,00
Int/Cesantías	\$1.350.432,00	\$1.350.432,00
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$31.082.328,00	\$31.082.328,00
Cajas de Compensación	\$5.776.848,00	\$5.776.848,00
ICBF SENA	\$7.221.048,00	\$7.221.048,00
GASTOS GENERALES	\$162.431.698,00	\$162.431.698,00
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00
Materiales y Suministros	\$14.372.000,00	\$14.372.000,00
Comunicaciones y Transporte	\$10.144.559,00	\$10.144.559,00
Publicidad y Divulgación	\$7.042.741,00	\$7.042.741,00
Capacitación	\$15.782.320,00	\$15.782.320,00
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.050.000,00	\$1.050.000,00
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.487.115,00	\$2.487.115,00
Comisiones y Gastos Bancarios	\$27.157.368,00	\$27.157.368,00
Viáticos y Gastos de Viaje	\$63.201.867,00	\$63.201.867,00
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$7.334.664,00	\$7.334.664,00
Arriendos	\$2.813.484,00	\$2.813.484,00
Cuota de Auditaje Contraloria	\$3.045.580,00	\$3.045.580,00
Gastos Comisión de Fomento	\$3.000.000,00	\$3.000.000,00
Contraprestación por administración	\$275.023.544,00	\$275.023.544,00
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$679.706.262,00	\$679.706.262,00
GASTOS DE INVERSIÓN	\$1.456.600.767,00	\$1.456.600.767,00
SERVICIOS PERSONALES	\$372.375.780,00	\$372.375.780,00
Sueldos	\$236.800.800,00	\$236.800.800,00
Vacaciones	\$16.444.548,00	\$16.444.548,00
Prima Legal	\$19.733.400,00	\$19.733.400,00
Cesantías	\$19.733.400,00	\$19.733.400,00
Int/Cesantías	\$2.368.008,00	\$2.368.008,00
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$54.503.472,00	\$54.503.472,00
Cajas de Compensación	\$10.129.860,00	\$10.129.860,00
ICBF SENA	\$12.662.292,00	\$12.662.292,00
GASTOS GENERALES	\$22.493.120,00	\$22.493.120,00
Viáticos y Gastos de Viaje	\$8.372.144,00	\$8.372.144,00
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$14.120.976,00	\$14.120.976,00
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$1.061.731.867,00	\$1.061.731.867,00
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$542.776.074,00	\$542.776.074,00
Extensión en Leguminosas	\$343.747.350,00	\$343.747.350,00
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$65.518.500,00	\$65.518.500,00
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$107.391.224,00	\$107.391.224,00
Extensión en Leguminosas de Colombia 2021	\$26.119.000,00	\$26.119.000,00
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$518.955.793,00	\$518.955.793,00
Centro de Información Económica y Estadística	\$144.176.928,00	\$144.176.928,00
Fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas	\$250.996.000,00	\$250.996.000,00
Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas	\$123.782.865,00	\$123.782.865,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$2.136.307.029,00	\$2.136.307.029,00
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$87.206.552,00	\$87.206.552,00
TOTAL PRESUPUESTO	\$2.223.513.581,00	\$2.223.513.581,00